

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
SECRETARIA MUNICIPAL

LO ESPEJO, 8 de abril de 2008.

ACUERDO N°342/

VISTOS: 1.- Los antecedentes elaborados y presentados por Director de la Secretaría Comunal de Planificación, en conjunto con Director de Administración y Finanzas ante Honorable Concejo, para análisis y resolución;

2.- El Memorandum N°300/278/2008, de fecha 4 de abril, de 2008 de la Secretaría Comunal de Planificación;

3.- La sesión ordinaria N°109 del H. Concejo Municipal, celebrada con fecha 8 de abril de 2008: y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que otorga a este Concejo la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, con esta fecha adopta el siguiente:

ACUERDO:

ACUÉRDASE aprobar Modificación Presupuestaria N°8, área municipal; de acuerdo a los antecedentes elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas y en los mismos términos solicitados por el señor Alcalde, que se adjuntan y forman parte integrante del presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable los señores concejales Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Elizabeth Henríquez Leiva, Bernardino Sánchez Vera, Pedro Sandoval Peña, Carlos Soto González y don Carlos Inostroza Ojeda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

CARLOS INOSTROZA OJEDA
ALCALDE

ANA MOLINA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL